







LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CONVOCA EL XXXIX PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "ANTONIO OLIVER BELMÁS"

Antonio Oliver Belmás (1903-1968), cartagenero de origen, fue poeta, crítico literario e historiador y se posicionó en la línea lírica de los poetas de la Generación del 27. Tuvo una gran influencia de su admirado amigo Juan Ramón Jiménez y se situó en la vanguardia del Creacionismo.

En diciembre de 1928 se casó con la poeta, también cartagenera, **Carmen Conde** y juntos fundaron la **Universidad Popular de Cartagena** con el objetivo de llevar la cultura a todos los rincones del municipio y especialmente a la clase obrera. Cabe destacar la amplia labor cultural que llevaron a cabo apoyados por intelectuales de la época.

Con este **Premio Internacional** la Universidad Popular rinde homenaje a tan ilustre escritor y pretende dar continuidad a la pasión que el matrimonio sentía por la poesía y la cultura.

#### **BASES DEL PREMIO**

#### **REQUISITOS**

- **1.** Podrán concursar todos los poetas que lo deseen, no siendo requisito la nacionalidad española, siempre que sus obras se presenten **escritas en castellano.**
- 2. Los poemarios tendrán un mínimo de 400 versos. La forma y el contenido serán libres.
- 3. Cada poeta sólo podrá concursar con un original que deberá ser rigurosamente inédito, presentándose redactado a doble espacio en tamaño Din A-4, por una sola cara, un solo ejemplar, debidamente cosido, grapado o encuadernado y acompañado de una copia en soporte digital, CD o USB, en archivo PDF.
- **4.** Los originales tanto en papel como digital se deberán enviar **sin firmar**, adjuntándose un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en su interior los datos personales del autor, que serán:
  - . Nombre y apellidos, dirección y teléfono
  - . Fotocopia del DNI o pasaporte
  - . Breve curriculum

Este documentación se enviará a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD POPULAR DE CARTAGENA C/ Jacinto Benavente, n.º: 7- 1ª planta 30203 CARTAGENA - MURCIA

En el sobre debe indicar únicamente Premio Internacional de Poesía "Antonio Oliver



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9HL RNTA ETM7 P9MJ









#### Belmás"

5. El plazo de presentación de los originales comenzará a partir de su aprobación por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y finalizará el 26 de septiembre.

#### **PREMIO**

**6.** El premio se otorgará al mejor trabajo presentado, a juicio del jurado.

No obstante lo anterior, el jurado se reserva la posibilidad de otorgar el premio ex-aequo a los dos poemarios mejor valorados, en caso de empate. En este último caso, el importe del premio se abonaría por mitad a partes iguales a cada uno de los premiados.

- **7.** Dotación económica: **9.500** € (sujeto a la legislación fiscal vigente) Dicha cantidad se considerará correspondiente a los derechos de autor.
- 8. La obra será publicada por la Editorial Pre-textos, entregándose 25 ejemplares al autor.
- 9. Además se hará entrega al ganador de un elemento artístico acreditativo.
- 10. La Universidad Popular invitará al ganador a la presentación pública de su libro.

## **JURADO**

- **11**. Presidido por la Ilma. Sr. Alcaldesa o persona en quien delegue, y compuesto por D. Luis Alberto de Cuenca, D. Eloy Sánchez Rosillo, Dª. Blanca Andréu, D. Vicente Gallego y D. Manuel Borrás, salvo cambios por causas de fuerza mayor, actuando de secretario el Técnico Responsable de la Universidad Popular.
- **12.** El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer a mediados de noviembre de 2025 en un acto público que se celebrará en el Palacio Consistorial de Cartagena.
- **13.** El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el Premio y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases.

### **CONDICIONES GENERALES**

- **14.** Los trabajos y la documentación presentados no podrán ser retirados y se destruirán una vez finalizado el concurso. La entidad organizadora no está obligada a mantener ningún tipo de relación con los participantes.
- **15.** El autor/a que hubiera sido premiado en la edicion inmediatamente anterior no podrá concursar, pues no se podrá conceder **dos premios en ediciones consecutivas** a un mismo autor/a.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9HL RNTA ETM7 P9MJ

Pág. 3 de 4



RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEL POPULAR O 17/01/2025 S







- **16.** La organización del premio se reserva el derecho del autor/a y su publicación sobre la obra ganadora.
- 17. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

# PROTECCIÓN DE DATOS

18. Las presentes bases se acogen a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Jefatura del Estado «BOE» núm. 294, de 06 de diciembre de 2018 Referencia: BOE-A-2018-16673.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9HL RNTA ETM7 P9MJ